

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS DE MALLAMÁS EPS INDIGENA

VIGENCIA 2016

Ipiiales, 30 de Junio de 2017

REGLAMENTO

Artículo 1º. DEFINICIÓN DE LA AUDIENCIA. La Audiencia Pública de rendición de cuentas es un espacio de participación ciudadana, en este caso propiciado por MALLAMAS EPS Indígena, donde personas naturales, jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas; sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas. En este sentido, la Audiencia Pública es un espacio para informar, explicar, justificar, consultar su gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, planes y programas.

Artículo 2º. METODOLOGIA DE PARTICIPACION. La rendición de cuentas es un espacio informativo presencial que pretende movilizar la inquietud ciudadana sobre el manejo de lo público, esta participación se regirá bajo las siguientes primicias.

Artículo 3º. INSCRIPCIÓN, RADICACIÓN DE PROPUESTAS Y FORMULACION DE PREGUNTAS. Las organizaciones convocadas, con mínimo 10 días de antelación a la audiencia, podrán presentar y radicar las propuestas de intervención, en la oficina de Archivo de MALLAMÁS EPS Indígena, en horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 a 6:30 p.m. o por fax al número 77387 26, correo electrónico contactenos@mallamaseps.com.co

Los ciudadanos individualmente tendrán la oportunidad de intervenir en la audiencia sin necesidad de radicar previamente sus propuestas. Para estas intervenciones Mallamas EPS-I, facilitará a las personas que quieran intervenir, un formato en el cual podrán plasmar sus preguntas inquietudes o sugerencias. El

Gerente General o el funcionario que él delegue, procederán a resolver las inquietudes formuladas por los asistentes.

Artículo 4º. REGLAS. La realización de la Audiencia Pública se someterá a las siguientes reglas:

1. Las personas u organizaciones que deseen intervenir deberán consignar su pregunta, propuesta o sugerencia en el formato que se ha dispuesto para tal fin.
2. Las participaciones deberán formularse de manera clara, concisa y con absoluto respeto por las personas e instituciones.
3. La audiencia pública **NO** es un debate, en este sentido las personas que deseen participar, formularan de manera escrita sus inquietudes, según lo señalado en el artículo anterior.
4. Todas las intervenciones deberán estar referidas al informe de gestión que presenta MALLAMAS EPS Indígena, correspondiente a la vigencia 2016.
5. Mientras se encuentren dentro del auditorio, los participantes deberán mantener sus teléfonos móviles con bajo volumen o en modo de vibración con el fin de no interrumpir el normal desarrollo de la audiencia.

Artículo 5º. MODERADOR DE LA AUDIENCIA. Para garantizar el orden, la moderación de la Audiencia estará a cargo del Jefe de Planeación, quien debe administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Artículo 6º. FUNCIONES DEL MODERADOR: Las funciones de la moderación son:

1. Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.

2. Hacer que las intervenciones sean sobre los temas que se trata en la rendición y en el caso de las organizaciones sociales, sobre la propuesta, o recomendación radicada.
3. Recibir el formato diligenciado de los participantes y darle un orden lógico para las respuestas que ofrezcan los funcionarios de Mallamas EPS-I.
4. Hacer un registro de todas las opiniones, quejas, sugerencia o denuncias presentadas.

Artículo 7º. RESPUESTA A PREGUNTAS REALIZADAS. Las preguntas sugerencia o propuestas presentadas serán absueltas dentro del desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas, sin perjuicio de que se pueda remitir posteriormente a la página Web www.mallamaseps.com.co donde podrá revisar nuevamente el contenido de la rendición de cuentas y formular nuevas inquietudes o preguntas que serán absueltas a través del mismo medio.

RUBIELA BOLAÑOS CUARAN
Jefe De Control Interno

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  E.P.S. INDIGENA MALLAMAS <i>La oportunidad sana para una Comunidad con futuro</i> | INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS PARA RENDICIÓN DE CUENTAS | FLA-FMT-06 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Módulo de RENDICIÓN DE CUENTAS |
| | | Página: 1 DE 1 |

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Vigencia 2016

(Ipiales, 23 de Mayo de 2017)

Recomendación: Los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos por la audiencia pública.

Consecutivo: _____

Lugar de la audiencia: _____

Fecha de la audiencia: _____

¿Actúa en forma personal? SI _____ NO _____

Si marco SI, escriba su nombre: _____

Si marco NO, escriba el nombre de la organización que representa: _____

1. Describa su propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

2. Documento que adjunta a la propuesta:

3. Nombre y firma de quien entrega: _____

4. Nombre y firma de quien recibe: _____